



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

067

Ushuaia, 26 DIC. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-103632-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la compra de
insumos Panificados destinados a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, Dependiente
del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa N°
0400/2024 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta
obrante a orden N° 37, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre
adjudicar los renglones N° 01, 02 y 04 a la firma ZAS3 S.A.S. - CUIT: 30-71636507-3, por la
suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON
00/100 (\$183.940,00) y el renglón N° 03, a la firma SGL S.R.L - CUIT: 30-71711233-0, por la
suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.092.000,00), por
ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado, no resultando su precio inconveniente para el
Estado Provincial, ello por ajustarse en precio y cantidad; siendo además que las cantidades y
precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en
el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las
Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y sus modificatorias y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO
DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0400/2024 RAF 101, que tramita la Adquisición de insumos Panificados destinados a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, Dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, de los renglones N°01, 02 y 04 a la firma ZAS3 S.A.S. - CUIT: 30-71636507-3, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$183.940,00) y el renglón N° 03, a la firma SGL S.R.L - CUIT: 30-71711233-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.092.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. y P.P. N°

067

/2024.-

G.T.F.
S.A


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
30/12/2024 08:35